



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Banco de Naranja

PELEA POR LO QUE CREE

ANGELI MUÑOZ

PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025

CONTENIDOS

Prólogo

1. Trabajo Legislativo

1.1 Iniciativas con Proyecto de Decreto

1.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo

1.3 Intervenciones en Tribuna

2. Trabajo en Comisiones

2.1 Comisión de Igualdad de Género

2.2 Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

2.3 Comisión de Comunicaciones y Transportes

3. Eventos

3.1 Cámara de Diputados

3.2 Internacionales

Prólogo

En el 2012, cuando decidí hacer política no pensé que el camino fuera tan complejo, con algunas decepciones, enojo, frustración, pero también con esperanza, ilusión, momentos de orgullo y emociones y con el aprendizaje de que la política también es una lucha.

Una lucha porque hay que levantar la voz por lo que crees, hay que defender las convicciones y esto, no es nada fácil.

Mucho menos cuando eres mujer, porque para las mujeres el camino siempre está más lleno de obstáculos. No es que yo lo diga porque soy feminista, lo que digo porque es la realidad en todos los ámbitos de la vida.

Si eres comerciante, si te dedicas a los cuidados, si eres maestra, si eres empresaria o política.

Ser irreverente, si te inconformas, si eres crítica, si levantas la voz: eres una loca, eres una histérica, nada te gusta, de todo te quejas; Pero ninguna revolución se ha hecho sin molestar.



Ningún cambio se ha hecho sin cuestionar a quienes están en el poder.

El cambio que necesitamos es que las personas que hacemos política lo hagamos con convicción, con congruencia, con valentía y por supuesto, defendiendo las causas de la ciudadanía.

Por ello, durante el ejercicio legislativo en la Cámara de Diputados representaré uno de los más altos valores profesionales y éticos dentro de la vida pública de nuestro país y no dudare en ser esa voz crítica que la ciudadanía necesita. Asumo el deber de representar los intereses y aspiraciones de quienes depositaron su confianza en mí, consciente de que mi labor impacta no sólo en

la creación y reforma de leyes, sino en el rumbo mismo de la nación. Ser legisladora es una encomienda de profunda responsabilidad, otorgada directamente por la ciudadanía a través del voto libre y democrático.

Mi actividad parlamentaria se sustenta en el diálogo y el consenso, herramientas fundamentales para la construcción de acuerdos que respondan a la pluralidad y diversidad de México. En el seno de la Cámara, la deliberación respetuosa y el intercambio de ideas permitirán que las diferencias ideológicas se transformen en propuestas viables y políticas públicas que beneficien a toda la sociedad. El consenso no

implica uniformidad, sino la capacidad de encontrar puntos de encuentro en beneficio del bien común.

Asimismo, el desarrollo institucional de la Cámara de Diputados exige una relación de colaboración y respeto con los otros poderes del Estado. Este equilibrio es indispensable para el funcionamiento armónico de la democracia, ya que cada poder tiene atribuciones y responsabilidades propias, pero comparte el objetivo de fortalecer la gobernabilidad y la justicia en México. El trabajo interinstitucional permite enfrentar, de manera coordinada, los retos complejos que enfrenta nuestro país.

Sin duda legislar implicar escuchar, un aspecto esencial para el fortalecimiento de nuestra labor, por ello seré un vínculo para la participación activa y constante de la ciudadanía y de las organizaciones civiles.

La apertura de espacios para escuchar sus voces y atender sus propuestas, que enriquece el proceso legislativo y garantiza que las leyes respondan verdaderamente a las necesidades y

aspiraciones de la sociedad.

México enfrenta desafíos apremiantes en materia de derechos humanos, destaca la urgente necesidad de garantizar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta será mi principal agenda, enmarcando en cada acción que la Cámara de Diputados tiene la obligación de legislar con perspectiva de género, promoviendo reformas y políticas que aseguren el acceso igualitario a oportunidades, protección efectiva ante la violencia y el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres. La construcción de un México más justo pasa, necesariamente, por el compromiso de todas y todos los legisladores de colocar estos temas en el centro de la agenda parlamentaria.

El trabajo legislativo, por tanto, es mucho más que la elaboración de leyes: es un acto de servicio público, de responsabilidad y de compromiso para el desarrollo social. Que este esfuerzo colectivo siga siendo guiado por los principios de diálogo, consenso y defensa de los

derechos humanos, para responder a la confianza ciudadana y construir un país donde la igualdad y la justicia sean una realidad para todas y todos.

Por ello, agradezco profundamente el trabajo, la dedicación y el apoyo brindado por Movimiento Ciudadano, cuya labor ha sido fundamental para impulsar iniciativas que buscan el bienestar común y fortalecer la democracia en México y el respaldo de mis compañeras y compañeros por su acompañamiento, profesionalismo y su dialogo.

Estoy en Movimiento Ciudadano porque justamente defiende causas y al centro están las personas.



Trabajo legislativo

En el contexto actual, la agenda legislativa en materia de derechos humanos e igualdad de género se ha posicionado como un eje fundamental para el desarrollo democrático y social de México. Las crecientes demandas ciudadanas exigen respuestas claras y efectivas frente a problemáticas complejas, por lo cual he planteado propuestas en materia de salud reproductiva, la despenalización del aborto, la justicia restaurativa y la igualdad de género. La urgencia de atender estos temas radica en su profundo impacto sobre la vida, la dignidad y el bienestar de millones de mujeres, así como en la necesidad de garantizar el acceso equitativo a derechos y oportunidades.

El país enfrenta desafíos significativos que he abordado durante este año, contando con el respaldo de legisladores y legisladoras, por que persiste la violencia de género y son insuficientes los mecanismos de protección, que obligan a evaluar el impacto real de las alertas de violencia de género, fortalecer la

protección de víctimas, especialmente cuando el agresor es servidor público, y avanzar hacia un lenguaje incluyente que refleje la diversidad social. La construcción de un sistema nacional de cuidados y el reconocimiento del derecho al cuidado, la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, y la universalización de servicios de salud gratuitos y especializados para el cáncer en la primera infancia son demandas que no pueden postergarse.

A ello se suman la defensa de los derechos laborales de personas menstruantes, la necesidad de licencias laborales por violencia familiar, la atención urgente a la violencia política digital por razón de género y la violencia sexual en el transporte público. La creación de un espacio digital libre,

seguro, inclusivo y sin discriminación es parte esencial de una visión de futuro donde la tecnología sea aliada de la equidad y la justicia.

Ante estos retos, el compromiso legislativo debe ser firme y orientarse a la adopción de reformas integrales, basadas en la evidencia y el diálogo social, que promuevan la justicia restaurativa y la igualdad sustantiva. Solo así será posible construir una sociedad más justa, segura e inclusiva, donde los derechos humanos y la igualdad de género dejen de ser aspiraciones y se conviertan en realidades tangibles para todas las personas.

Por ello a continuación detallo las iniciativas de ley y las proposiciones con punto de acuerdo que son parte de mis labores legislativas en el primer año legislativo de esta LXVI Legislatura.



1.1 Iniciativas con Proyecto de Decreto

INICIATIVA	OBJETO	PROPONENTES	FECHA
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	Incluir como materia de salubridad general, la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, y la anticoncepción. Regular la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, y la anticoncepción. Definir al aborto como la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana del proceso de gestación. Despenalizar el delito de aborto de la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar. Penalizar el aborto cuando falte el consentimiento de la mujer o persona gestante, o se emplease violencia física o moral.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno y el Grupo Parlamentario MC	06 de noviembre del 2024
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales	Justicia restaurativa e igualdad de género en los Centros de Justicia para las Mujeres añadiendo el servicio de acompañamiento durante el proceso penal y de justicia restaurativa.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	04 de marzo del 2025



Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Agregar un conjunto integral y homologado de indicadores, los cuales deben actualizarse constantemente, con el fin de medir y evaluar el impacto de las acciones implementadas en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Definir cuáles son los indicadores. Indicar cuáles serán las garantías que tendrá el sistema de monitoreo. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en colaboración con el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, realizará una evaluación anual del cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en cada una de las entidades alertadas.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	04 de marzo del 2025
Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer la modificación, en la denominación en las Cámaras del Congreso de la Unión, para incluir a las diputadas y senadoras, a través de un lenguaje inclusivo como una acción afirmativa que fortalece la representación equitativa de las mujeres en la vida pública y visibiliza su papel en la construcción democrática del país.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno y Pablo Vázquez Ahued.	04 de marzo del 2025
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Añadir la definición de Secretaría. Sustituir las facultades de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Mujeres. Añadir que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	24 de abril del 2025



	conformará por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Suplir el Instituto Nacional de las Mujeres por la Secretaría de Mujeres. establecer las facultades de la Secretaría de Mujeres. Añadir que corresponde a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres fungir como Secretaría Ejecutiva del Sistema, a través de su titular. Eliminar la Sección Décima. Del Instituto Nacional de las Mujeres.		
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Sancionar con independencia de los delitos cuando éstas sean cometidas por una persona servidora pública en su posición de poder. Ordenar de manera inmediata, las medidas u órdenes de protección necesarias, para salvaguardar la vida, libertad, integridad, su acceso a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las víctimas de violencia familiar. Agregar que, la federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, podrán solicitar a las autoridades el otorgamiento de las medidas u órdenes de protección. Tomar en consideración la relación de poder, subordinación y privilegio que tiene la persona servidora pública por su cargo, contra la mujer, niña o adolescente, en situación de	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	08 de abril del 2025

	violencia para la emisión de las órdenes de protección.		
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se establece el derecho a dar y recibir cuidados dignos, principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el sector privado y se establece el Sistema Nacional de Cuidados.	Grupo Parlamentario MC	06 de noviembre del 2024
Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	En materia de reducción de la jornada laboral a 40 horas.	Grupo Parlamentario MC	12 de febrero del 2025
Que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.	Incluir como principios rectores de la Ley, la atención médica de seguimiento, y la gratuidad.	Grupo Parlamentario MC	12 de febrero del 2025
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.	Establecer que, ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral, las personas trabajadoras menstruantes gozarán de permiso para ausentarse hasta por 3 días durante cada ciclo menstrual, sin que esto afecte su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otro derecho laboral adquirido.	Grupo Parlamentario MC	05 de marzo del 2025
Que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.	Agregar licencias con goce de sueldo de hasta 6 semanas para las personas trabajadoras que sean víctimas de violencia familiar.	Grupo Parlamentario MC	08 de abril del 2025
Que reforma y adiciona los artículos 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres	Ampliar en el catálogo de acciones u omisiones, de la esfera digital, el concepto de violencia política contra las	Grupo Parlamentario MC	08 de abril del 2025



a una Vida Libre de Violencia y 3o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	mujeres en razón de género: Se entenderá por violencia política de género digital al contenido difundido a través de mensajería web, llamadas telefónicas y/o contenido digital con el objetivo de monitorear, asechar, acosar, sexualizar, desprestigiar, amenazar, y menoscabar los derechos político-electorales basado en el género, identidad y/u orientación sexual.		
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	Establecer los servicios de movilidad privados, como una extensión de la red de transporte público. Otorgar facultades al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial la emisión para integrar, promover y fortalecer la implementación de protocolos, lineamientos y manuales en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia sexual en el transporte público y privado de pasajeros, integrar la coordinación con las autoridades competentes y las empresas prestadoras del servicio, con el fin de garantizar condiciones de movilidad seguras para las mujeres y demás personas usuarias.	Grupo Parlamentario MC	08 de abril del 2025
Que expide la Ley General de Derechos Digitales.	Establecer las facultades y bases de coordinación de la Federación, de las entidades federativas y municipios para reconocer, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos digitales de las personas como expansión de los derechos humanos a	Grupo Parlamentario MC	16 de junio del 2025

	través de un marco jurídico que promueva el desarrollo y el uso de un espacio digital libre, seguro, inclusivo y sin discriminación.		
--	--	--	--

1.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	PRESENTA	FECHA
Para exhortar a diversas autoridades a emitir recomendaciones para garantizar los derechos fundamentales y la protección del derecho a decidir de las mujeres y personas gestantes.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	02 de octubre de 2024
Para exhortar a la SSA y al ISSSTE a implementar las medidas necesarias y coordinadas para el mejoramiento y mantenimiento de la Clínica-Hospital del ISSSTE de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.	Grupo Parlamentario MC	23 de octubre de 2024
Para exhortar al Congreso del Estado de México a implementar medidas de inclusión y no discriminación a personas con discapacidad en todas sus actividades dentro de sus instalaciones.	Grupo Parlamentario MC	29 de octubre de 2024
Para exhortar a diversas autoridades a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez.	Grupo Parlamentario MC	23 de octubre de 2024
Para exhortar al Congreso y la titular del estado de Aguascalientes a garantizar la protección del derecho a decidir de mujeres y personas gestantes, así como a iniciar los medios de control constitucional previstos en sus facultades, a efecto de garantizar la progresividad del derecho.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	27 de noviembre de 2024
Para exhortar a diversas autoridades a investigar y esclarecer los 19 casos de suicidios de mujeres privadas de la libertad, en el Cefereso 16 sucedidos entre 2020 y 2024, garantizar la salud física y mental de las mujeres internadas en dicho centro de readaptación social, así como condiciones dignas	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	27 de noviembre de 2024



Para exhortar a diversas autoridades del estado de Aguascalientes a investigar los 6 casos de suicidios de personas privadas de la libertad, sucedidos en los Centros de Reinserción Social para Varones Aguascalientes y de Reinserción Social del Llano.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	5 de diciembre de 2024
Para exhortar a diversas autoridades a garantizar la protección del derecho a decidir de mujeres y personas gestantes.	Dip. Anayeli Muñoz Moreno	11 de febrero del 2025
Para exhortar a la FGR, a la SRE y a la Embajada de México en España a realizar las gestiones necesarias para la extradición de Felipe Riva Palacio Nieto.	Diversos Grupos Parlamentarios	24 de abril de 2025

1.3 Intervenciones en Tribuna

El debate parlamentario es uno de los principales mecanismos de expresión y deliberación que funge como una herramienta para visibilizar problemáticas sociales y argumentar propuestas en favor de la ciudadanía.

Mis intervenciones han permitido que las preocupaciones y demandas de diversos sectores sociales lleguen al pleno legislativo, siendo un canal directo entre la sociedad y el Congreso.

Fortalecer el intercambio de ideas, promover el análisis crítico de los asuntos que se llevan a discusión, sin duda nutren el debate democrático dentro de la Cámara.

Mis causas buscan incidir en el proceso legislativo para impulsar temas en favor de la defensa de los derechos humanos y la promoción de políticas públicas que favorezcan a los sectores más vulnerables. Y resolver temas de relevancia nacional, como la igualdad y violencia de género, la justicia social, derechos reproductivos, la educación, el trabajo y la salud.

El quehacer legislativo, no sólo representan la voz de la ciudadanía, sino que contribuyen al fortalecimiento de la democracia y al avance de una agenda legislativa incluyente y comprometida con el bienestar social. Su objeto trasciende el simple discurso,

buscando transformar la realidad a través de la argumentación, el diálogo y la acción legislativa efectiva.

Seguir trabajando para que tu causa sea mi causa.

A continuación, algunas de mis participaciones donde alce la voz por las causas ciudadanas:





A LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, EN
MATERIA DE LA
REFORMA DEL PODER
JUDICIAL

Muy buenos días a todas y a todos, ya casi amanece, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, presento una reserva al artículo 20, porque quienes propusieron esta figura que ha sido muy controvertida de jueces sin rostro como una solución para preservar la seguridad de personas juzgadoras, no explicaron que este es un esquema fallido que ha sido eliminado, incluso en los países donde se había implementado. Es una violación a las garantías judiciales.

La Corte Interamericana lo explica así, los juicios ante jueces sin rostro o de identidad reservada infringen el artículo 8.1 de la Convención Americana, impide a los procesados conocer la identidad de los juzgadores y por ende valorar su idoneidad y competencia, así como determinar si se configuran causales de recusación.



Pero, compañeras y compañeros, para proteger a las personas juzgadoras que es necesario acabemos con la impunidad, busquemos un nuevo esquema de seguridad, pero para todas y todos los mexicanos son propuestas que ya ha presentado la bancada naranja y que seguiremos impulsando en esta legislatura.

Pero, no es el único problema, porque el gran problema que hemos discutido durante tantas horas es que el sistema de impartición de justicia en México no funciona, hemos reconocido que hay muchas cosas positivas, pero también reconocemos que hay nepotismo, corrupción e ineficiencia que hay impunidad en el 99 por ciento de los delitos, eso lo sufren cada día las

víctimas de los delitos en nuestro país. Pero, esta reforma judicial no resuelve ninguno de estos problemas, solamente los perpetúa.

La justicia, y esto llévenselo a la conciencia, la justicia del pueblo de México no puede ser un regalo para el presidente como lo dijo Mario Delgado, debería darle vergüenza a él y a quienes piensen eso, porque las y los mexicanos no necesitan regalos. ¿Qué necesitan? Que les garanticemos su derecho de acceso a la justicia.

Sí, lo hemos dicho fuerte y claro, una reforma judicial, pero el problema es tan grave que no se resuelve con una reforma exprés, necesitamos una reflexión en profundidad, sin simulaciones donde sí escuchemos de verdad a la academia, a las y los



jóvenes universitarios, a las personas que trabajan en el Poder Judicial, que ustedes se negaron a escuchar.

Las víctimas de delito esperan ser atendidas con dignidad, en las fiscalías, que no sea una tortura ir a denunciar, ¿y qué esperan las víctimas de delito? Que exista justicia, que se acaben los influentísimos, ahí en las fiscalías, en los juzgados también.

Para eso urgen estos cambios al sistema de justicia local y federal. Necesitamos más personas juzgadoras y con más capacitación.

Pero esta reforma, lo saben, va a provocar todo lo contrario. La elección de personas juzgadoras, como la están proponiendo, impide, sí, que lleguen los mejores perfiles, y es una mentira eso de la autonomía, pues lo que intentan es capturar al Poder Judicial y colocar a quienes les sean más cómodos a sus intereses, a su partido, que le sean más cómodos a quien gobierna.

En Movimiento Ciudadano creemos que la política es un servicio para mejorar la vida de todas las personas. Hoy lo demostramos en la

bancada naranja votando en contra, porque ese dictamen avalado por la mayoría podría cambiar el rumbo de nuestro país. ¿Y cómo lo va a cambiar? Simplemente para empeorar lo que hoy tenemos. Es cuanto, muchas gracias.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE APOYO A JOVENES.

No podemos hablar de un buen futuro para las juventudes si no modificamos su presente. Pero también, también tenemos que hablar del pasado, reconocer que las y los jóvenes les hemos fallado. Sí, durante décadas, durante muchas administraciones se les ha fallado a las juventudes.

Como ya lo hemos dicho, vamos a apoyar este dictamen, porque en la bancada naranja estamos conscientes de que las juventudes en México viven en profundas condiciones de desigualdad. Los apoyos sociales son necesarios, son importantes para ir cerrando esas brechas de

desigualdad. Sí, para seguir construyendo futuro, un futuro que durante muchos años se les ha negado, pues a las y a los jóvenes que menos tienen es a quienes más se les ha estigmatizado, es a quienes se les ha discriminado, es a quienes se les siguen poniendo obstáculos cada día.

Es triste saber que cada día hay más jóvenes que son seducidos por la delincuencia. Les hacen una promesa, desde luego una falsa promesa de tener un futuro mejor. ¿Por qué? Porque ningún gobierno les ha podido ayudar a garantizar ese futuro.

También es necesario decir que no basta con la implementación de este apoyo, porque nuestras infancias y nuestras juventudes necesitan condiciones de desarrollo integral desde su nacimiento.

Esto no se va a subsanar solamente con un programa. Las nuevas generaciones merecen vivir en un país con paz, en el que no sean presas del reclutamiento de la delincuencia organizada, en el que tengan incentivos para



desarrollar su trayectoria académica y laboral.

Las nuevas generaciones necesitan tener acceso a una buena alimentación, a servicios de salud, educación pública suficiente y de calidad. Las nuevas generaciones merecen tener, por ejemplo, una vivienda, no sea solamente un sueño. Es necesario que les alcancemos a cumplir este derecho de vivir una vivienda propia.

El dictamen que hoy tenemos a consideración tiene el potencial de constituirse como un mecanismo de incorporación al mercado laboral para las y los jóvenes. Pero, ojo,



siempre y cuando la implementación de este programa, a partir de esta reforma, erradique los vicios que hasta ahora se han evidenciado. Porque hay que reconocerlo, hay vicios que se han evidenciado en la operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades que ya se han mencionado, como la inscripción de servidores públicos como beneficiarios del programa. O la falta de entrega o el presunto extravío de las tarjetas para la entrega de este apoyo, así como las omisiones de la información en el padrón de las personas beneficiarias y también sus expedientes.

La adecuada y transparente implementación de este programa va a incidir directamente en la eficacia de sus resultados. Hoy resulta inaceptable que el ejercicio de los recursos destinados al mismo se realicen todavía de manera

opaca, considerando que ya son cinco años desde que inició.

Damos un voto de confianza desde la bancada naranja para que se ejerza con responsabilidad este recurso, que se subsanen las irregularidades, pues este apoyo, como todas y todos los oradores que se han subido a esta tribuna lo hemos advertido, este apoyo incide en la calidad de vida de millones de jóvenes.

Compañeras y compañeros, desde Movimiento Ciudadano vamos a seguir apoyando las reformas y todas las políticas públicas que beneficien a la ciudadanía. Por eso reitero: vamos a votar a favor de este dictamen, pero también vamos a seguir insistiendo en los enormes rezagos que aún enfrentan las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros, tenemos muchísimos pendientes con la ciudadanía, y mucho más con los sectores de la población que están en desigualdad. Porque son mayoría, son millones y millones de mexicanos que hoy siguen enfrentando condiciones de desigualdad. Es a las





personas que nos debemos y tenemos que seguir trabajando para cerrar esas brechas de desigualdad. Es cuanto, muchas gracias.

**CON MOTIVO DEL
ANIVERSARIO DEL
GOLPE DE ESTADO DE
1973 EN CHILE**

Más de 3 mil personas asesinadas, 40 mil víctimas de tortura, de detenciones y de desapariciones es el saldo de la dictadura de

Augusto Pinochet en Chile.

A 51 años del golpe de Estado contra el gobierno democrático ilegítimo de Salvador Allende todavía hoy sectores de la derecha chilena se niegan a condenarla y, lo que es peor, se niegan a reconocer que el régimen militar de Pinochet era una dictadura. Incluso, el año pasado rechazaron firmar, a propuesta del presidente Boric, una carta de todas las fuerzas políticas en Chile para defender la democracia y los derechos humanos.

Pero, ¿qué tienen en común Pinochet, Mussolini y Franco? Que todos son dictadores. Pero además todos son de derecha, todos son anti-derechos. Porque la derecha, compañeras y compañeros, es poco democrática y muy anti-derechos. Esa es la esencia de la derecha. Pero aquí

también hace poco un senador del PAN invitó a Vox a México para sumarse a su Carta Madrid, un discurso de odio, de intolerancia y de anti derechos.

Pero, no acaba ahí. Hace unos días el Partido Acción Nacional se rasgaba aquí las vestiduras defendiendo al Poder Judicial y su independencia. Pero, ¿saben qué? Semanas antes sus diputados locales en Aguascalientes violaban una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En diciembre, la Corte, al resolver un amparo que habían interpuesto organizaciones de la sociedad civil, declaró inconstitucional la norma que penalizaba el aborto en Aguascalientes. Por lo que el Congreso de Aguascalientes se vio obligado a corregir el Código Penal. Pero hace un mes volvieron a modificar la ley, para meter a la cárcel a cualquier mujer que interrumpa su embarazo después de las seis semanas, una modificación contraria a todas las resoluciones de la Suprema Corte, cuya independencia juraban defender.





Pero, además, aumentaron penas contra el personal médico que participe en la interrupción del embarazo. Propuesta de un legislador local que ahora es legislador federal de esa bancada. Y quien también hace unas semanas juraba con vehemencia su respeto a la Corte. Así es la doble moral. Al PAN el Poder Judicial, la democracia y los derechos humanos les importan sólo cuando les conviene electoralmente.

Por eso, compañeras y compañeros, el PAN se opuso a que hoy tuviéramos una efeméride del 28 de septiembre. Hoy negaron la propuesta de la bancada naranja, que hablaremos hoy de la despenalización del aborto. Negaron esa efeméride en esta tribuna. Porque la derecha es anti-derechos. Pero bueno, Morena tampoco impulsó ese debate aquí, lo negaron también. Es más, dos de sus diputados locales en Aguascalientes votaron a favor de reducir de 12 a 6 semanas el plazo para interrumpir el embarazo.

Ahora, amigas, compañeras, compañeros, ahora que es tiempo de mujeres, y que la presidenta Claudia

Sheinbaum ayer en esta tribuna se comprometió a lograr la igualdad sustantiva y garantizar todos los derechos y libertades para todas las personas, confío en que Morena y sus aliados ya no estén evadiendo el debate sobre la despenalización del aborto, como hoy lo hicieron también. De frente se los décimos.

Finalmente, concluyo. Espero contar con el voto de las y los legisladores de los movimientos progresistas, de quienes se dicen de izquierda, de quienes se dicen socialdemócratas, para exhortar al Congreso de Aguascalientes de esta Cámara para respetar los derechos de las mujeres. Todo esto mediante un punto de acuerdo que ya suscribí. Muchísimas gracias. Libre, legal y seguro ya.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Ya lo hemos dicho, el sistema de justicia en México está mal, lo sabemos, pero estas reformas solamente van a empeorar la corrupción,

la impunidad y la injusticia que hoy se vive. Son, sin duda alguna, un retroceso.

Pero, si ya creímos que la reforma judicial era absurda, un capricho y una forma de someter al Poder Judicial a las órdenes del Ejecutivo y del partido mayoritario, al leer justamente los dictámenes que hoy estamos discutiendo de estas leyes secundarias, nos alarmamos aún más.

Lo hemos dicho, la elección de personas juzgadoras no garantiza su autonomía, sino todo lo contrario. Pero, este método, del que ya se ha discutido bastante, tampoco garantiza la llegada de los mejores perfiles. Es un engaño decirles a las personas, a la ciudadanía que, con este cambio, ya habrá justicia en México, que se acabará la impunidad o que es el pueblo el que elegirá a las personas juzgadoras, cuando en realidad sabemos que el Ejecutivo y el Legislativo, con mayoría de Morena, colocarán a quienes les sean más cómodos en estos comités de evaluación y terminarán decidiendo quiénes son las y los candidatos que luego llegarán a las boletas. Por lo que lo más



común será que las y los jueces, magistradas y ministros sean personas afines al poder.

Se acaba así, compañeras y compañeros, la autonomía y la carrera judicial. Se desechan años de experiencia y el trabajo de miles de personas. Se acaba de división de poderes.

Esta reforma, además, carece de perspectiva de género. Ya lo han manifestado académicas, integrantes de organizaciones feministas. Se está acabando con la carrera de jueces y magistradas que, al igual que nosotras,

quienes hoy compañeras diputadas estamos aquí, al igual que millones de mujeres en México tuvieron que vencer obstáculos machistas para llegar a desarrollarse profesionalmente, ellas, en el Poder Judicial. Porque las mujeres vivimos en condiciones de desigualdad en todos los ámbitos de nuestras vidas, y esta reforma ha sido ciega ante esto.

La propuesta que estamos discutiendo precisamente de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo hemos dicho, es un proceso confuso, contradictorio y

complejo para las autoridades. Por eso el voto de la bancada de Movimiento Ciudadano fue en contra, ¿por qué? Porque este proceso complejo para las autoridades electorales está generando incertidumbre.

Este proceso que se está planteando deja muchas interrogantes. Pero, no solamente va a generar incertidumbre en estos momentos, sino que en un futuro vendrán errores. Pero, además, para quienes aspiran a ser personas juzgadoras, este proceso les va a implicar dejar de pensar en su preparación o dejar de

pensar en lo más importante, que es la aplicación de la justicia, para pensar como políticos, como políticas, concentrarse en ganar elecciones.

Se convertirán en candidatas y en candidatos en campaña, pero sin financiamiento. Esto hará que se pueda corromper el proceso con intereses de grupos ilegales. A eso los estamos orillando, los estamos dejando a merced de cualquier grupo interesado en manejar la justicia a su favor.

Los errores en esta reforma judicial demuestran que son ocurrencias, que el regalito al expresidente saldrá muy caro, pero quien lo va a pagar va a ser el pueblo.

La reforma judicial no beneficiará a las y los ciudadanos. No garantizará el acceso a la justicia, no va a disminuir los altos niveles de impunidad y no, no va a acabar con la corrupción, solo va a beneficiar a quienes hoy tienen el poder, como hicieron también los gobiernos del PRIAN, porque hay que decirlo, en el pasado se cometieron errores que hoy han llevado a nuestro país a la impunidad y a la

injusticia. El PRIAN no supo resolverlo, por eso ya se van, pero hoy, donde todavía gobiernan, como en Aguascalientes, siguen violando derechos y disposiciones de la Corte.

Compañeras y compañeros, la solución para darle acceso a la justicia, a las y los mexicanos, por eso debe ir más allá de intereses partidistas.

En Movimiento Ciudadano convocamos a un diálogo nacional. Hemos insistido en escuchar sin simulaciones a personas expertas en la materia, que escuchemos a las y los integrantes del Poder Judicial, a la Academia, a los estudiantes, a las organizaciones de la sociedad civil.

En la bancada naranja convocamos a un encuentro con todas las voces para replantear el sistema de justicia local y federal, desde las fiscalías hasta los máximos órganos de justicia en el país y, por supuesto, también el fortalecimiento de las policías locales.

Pese a los oídos sordos del oficialismo, no nos vamos a callar, vamos a seguir debatiendo, vamos a seguir insistiendo e

impulsando propuestas para lo verdaderamente importante, que haya justicia y paz para México.

Por eso daremos el debate, ya lo hicimos en lo general, seguiremos también en este debate en las reservas en lo particular y seguiremos en Movimiento Ciudadano levantando la voz.

CON MOTIVO DEL 17 DE OCTUBRE, RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Para los que todavía cuestionan la paridad ya sea públicamente, que cada vez son menos, o en privado y dudan de por qué era necesaria la paridad, hoy es un buen día para responderles y reflexionar por qué este principio era necesario en la Constitución.

Pensemos que hace apenas 71 años las mujeres en México no podía votar ni ser votadas, pero se logró gracias a la lucha de mujeres como Hermila Galindo quien propuso este derecho para las mujeres, su petición fue rechazada en ese momento por los hombres que mandaban



en nuestro país después de la Revolución, pese a que ella y otras mujeres habían participado en esta lucha revolucionaria. Hay textos que señalan que la petición fue objeto de burlas y rechazada simplemente porque pensaban que las mujeres no teníamos la capacidad ni merecíamos este derecho.

Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto fueron mujeres que desafiaron las reglas, que levantaron la voz, que impulsaron los derechos de las mujeres, como hicieron las sufragistas en todo el mundo.

Muchas mujeres siguieron luchando para que en 1953 se reconociera el derecho de las mujeres para votar y ser votadas. En mi tierra, en Aguascalientes, en 1957 tuvimos a nuestra primera alcaldesa Carmelita Martín del Campo, pero desde el reconocimiento de este derecho hasta la llegada de la primera mujer gobernadora pasaron 26 años, en Colima, con Griselda Álvarez en 1979.

Compañeras y compañeros, la desigualdad de género se ve así, de 1979 al 2020 solamente siete mujeres

habían sido gobernadoras, entre ellas Amalia García, en Zacatecas, Ivonne Ortega en Yucatán y solo seis candidatas presidenciales, una de ellas Patricia Mercado, con todas ellas hoy me honra compartir proyecto político.

A ellas, como a la maestra Ifigenia Martínez, a quien hoy recordamos con cariño y con respeto, les costó lo doble, por los múltiples obstáculos,

pero se fueron abriendo paso y, ¿saben qué? Ellas fueron quitando esos obstáculos para que llegáramos nosotras.

Teníamos igualdad en la ley, pero no en los hechos, por eso fueron necesarias las acciones afirmativas como medidas de equidad, para lograr un piso más parejo entre hombres y mujeres y buscar lo que hoy todavía no tenemos, la igualdad sustantiva.



Llegaron primero las cuotas de género, pero los hombres seguían burlando la ley y aprovechando cualquier espacio para hacernos a un lado. Ahí están las juanitas, por eso se tuvieron que poner candados en la ley. Luego llegaron los bloques de competitividad, para que no nos mandaran en los partidos políticos a las candidaturas perdedoras y varias reglas para hacer el piso más parejo. Por eso, las reglas sí importan, como señala un estudio de Flavia Freidenberg sobre la representación política de las mujeres.

Las mujeres que hoy llegamos a las cámaras, a los gobiernos estatales y a la Presidencia de México, tenemos un compromiso con todas las demás, para crear un país con menos

desigualdad, en el que niñas y mujeres vivamos seguras, que no nos maten por el hecho de ser mujeres. Donde las mujeres puedan acceder a un trabajo remunerado en igualdad de condiciones. Un país donde no seamos encarceladas por decidir sobre nuestro propio cuerpo.

Concluyo. Por eso no vamos a retroceder, no vamos a permitir ni un paso atrás en los derechos político-electorales de las mujeres. Hoy, tenemos presidenta en México y vamos a exigir que se cumpla la paridad en todo, en los partidos, en los Congresos, también en las comisiones legislativas, en las coordinaciones de las bancadas, en la Junta de Coordinación Política.



Porque nosotras, que somos la mitad del país, también debemos estar en la toma de decisiones.

**CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS EN
MATERIA DE VIVIENDA
DIGNA.**

Millones de mujeres en México no pueden ni podrán acceder a un crédito de vivienda, porque también en el acceso a los créditos existe una brecha de género y, por ende, existe desigualdad en la adquisición de propiedades. En el Infonavit, en los últimos dos años, se otorgaron 14 mil créditos mensuales a hombres y 8 mil a mujeres.

La desigualdad de género está presente en este y en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. En el primer trimestre de este año, el 76 por ciento de los hombres y solamente el 47 por ciento de las mujeres en México pertenecían a la población económicamente activa. En este periodo se registraron más de 13 millones de hombres con



un empleo en el sector formal y poco más de 9 millones de mujeres.

Pero escuchen esto, en el sector informal hay más de 13 millones de mujeres, esto es multifactorial. Por ejemplo, todavía hay actividades que se consideran exclusivamente para hombres, pero principalmente, esto tiene que ver con los roles de género que se han impuesto en la sociedad, que nos asignan a las mujeres las labores de cuidado y del hogar.

Esto se vuelve un obstáculo para las mujeres, para acceder a jornadas completas, a trabajos formales y, claro, a obtener prestaciones y un crédito de vivienda. La disparidad en salarios es un factor, el salario base de cotización promedio de los últimos años fue de 432 pesos para hombres y 374 para mujeres, es decir, por cada 100 pesos que percibe un hombre en el mercado formal, una mujer recibe 87 pesos.

Por eso, en el 2022, al momento de ejercer su crédito, las mujeres contaban con un promedio de 81 mil pesos en su subcuenta de vivienda del Infonavit,

mientras que los hombres tenían 103 mil pesos. El resultado es, como ya lo señalaba hace un rato mi compañera Patricia Mercado, que el 34 por ciento de los créditos fueron para las mujeres, el 34 por ciento, y el 66 por ciento para los hombres.

Vamos a apoyar este dictamen, como lo han dicho ya mis compañeras de la bancada naranja, porque consideramos que esta reforma es positiva. Porque es necesario garantizar este derecho para las y los trabajadores y, por supuesto, ir generando condiciones mucho más dignas, para que las personas trabajadoras puedan acceder a una vivienda digna.

Esta reforma garantizará a las personas trabajadoras el acceso a créditos baratos, suficientes para adquirir, construir o mejorar la vivienda, así como el esquema que hemos discutido de arrendamiento con posibilidades para adquirirla. Es decir, lo que hoy votaremos permite establecer una política de vivienda más justa, pero no toma en cuenta las desigualdades de género que he descrito, pero

pues son una realidad todos los días en México.

La desigualdad en la que se encuentran las mujeres para acceder a una vivienda, por lo cual inscribí una reserva, que se discutirá más adelante, para establecer que el sistema de vivienda cuente con perspectiva de género y que se otorgue el 50 por ciento de los créditos de vivienda y arrendamiento social a mujeres.

Las acciones afirmativas han ayudado a disminuir las brechas de desigualdad en la que vivimos las mujeres. Por eso, compañeras, compañeros, debemos de exigir que se incorporen a la ley, porque las reglas sí importan.

Nosotras, diputadas que hoy estamos aquí, y por supuesto, también los diputados, tenemos un compromiso con todas las demás, por eso es necesario establecer que la ley tenga protocolos con perspectiva de género, para el acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras.

La política de vivienda ha vivido una constante transformación de visiones, donde



permeaba la discriminación, la desigualdad, la exclusión de las mujeres. Hoy, desde Movimiento Ciudadano, sabemos que la adecuada visión es con todas nosotras, la desigualdad y las brechas de género deben ir disminuyendo.

No podemos permitir que se limite por estas desigualdades de género el acceso a la vivienda justa, donde niñas, donde jóvenes, donde madres puedan sentirse seguras y con un patrimonio propio.

Y concluyo. Vamos a apoyar este dictamen por todos los beneficios que trae para todas las personas trabajadoras, pero requerimos que todas las reformas que hagamos tengan una perspectiva de género, porque para las mujeres, que hoy se encuentran en desigualdad, es mucho más difícil acceder a un crédito de vivienda, por todas las razones que aquí se han expuesto. Por eso, no vamos a dejar de visibilizar las desigualdades, vamos a seguir, desde la bancada naranja, proponiendo acciones para hacer el piso más parejo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.



Años de lucha pueden ser disueltos hoy, es una lástima de verdad haber escuchado en esta tribuna a hombres y mujeres que formaron parte de una lucha por la democracia durante tantos años en México, hoy están negando esa batalla en la que en algún momento sí creyeron, pero hoy están justificando el autoritarismo, están justificando los excesos del poder y están justificando incluso no permitir a las y a los

legisladores hacer uso de la voz.

Por eso no podemos quedarnos callados, ante una mayoría que quiere doblegar a otro Poder del Estado. Están poniendo en peligro a todo el sistema jurídico mexicano. Están dejando sin instrumentos de control constitucional para impugnar las arbitrariedades que se puedan cometer, a los excesos del Estado que puedan llegar en nuestro país, cuando proceden incluso del Legislativo y que lo puedan plasmar incluso en la Carta Magna.

A las personas que hoy nos están viendo y que nos están escuchando, lo que hoy quiere aprobar la mayoría no va a ser tan fácil remediarlo cuando se den cuenta de su error, porque el poder no es eterno.

Llevar esto a rango constitucional nos predispone a que el día de mañana una nueva mayoría disponga, por ejemplo, sublevar el Estado de derecho, suprimir los derechos humanos, quitarles los derechos a las mujeres, por los que hoy todavía estamos luchando. Los derechos de las personas que deciden unirse en

matrimonio igualitario o los derechos de las infancias. Cuando una mayoría quiera venir a violar esos derechos y plasmarlo en la Constitución no habrá quien defienda al Estado mexicano.

Las reformas de 2011 en materia de derechos humanos nos llevaron de una supremacía constitucional a una convencional o, más allá, a una jerarquía de los derechos humanos, sean de fuente nacional o internacional en los instrumentos. Pensar que ganar las elecciones, compañeras y compañeros, les da un control arbitrario y sin límites es un error. Gobernar a México, dirigirlo, implica escuchar e incluir a todas y todos. La legitimidad se construye con consenso, no por decreto.

Atentar contra la división de Poderes, centralizar el poder a su servicio, callar las voces críticas y desaparecer las instituciones sí transformará a México, pero para mal. Eso de que todos son corruptos menos ustedes, eso de que si piensas distinto eres neoliberal es un engaño y en México les va a durar poco.

Es lo que está pasando hoy, su fanatismo, su animadversión al Poder Judicial no permiten que se den cuenta de los alcances que va a tener esta reforma nociva en la sociedad, en nuestro país.

Dejaremos sin medios de impugnación para controvertir las adiciones o las reformas a nuestra Constitución. Atenta contra el principio de retroactividad de la ley al querer frenar y desechar todos los mecanismos de control constitucional que se encuentran en estos momentos en el Poder Judicial, pero ya lo hemos dicho muchas personas en esta tribuna.

En Movimiento Ciudadano llamamos al consenso, no a la imposición. Escuchemos las voces de la sociedad civil, académicos, de la sociedad. No permitamos esta supremacía constitucional y el debilitamiento de los contrapesos.

Desafortunadamente, hoy vemos que la mayoría se niega a escuchar esas voces, como se niegan incluso a escuchar a los compañeros del Poder Legislativo.

Por eso, reiteramos, votamos en contra y esperamos que las

reservas sean tomadas en cuenta. Pero ya no nos sorprende que como con los otros dictámenes constitucionales no quieran cambiar ni una coma pese a que estén equivocados.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CREACIÓN DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES

Se necesitaba urgentemente traer al centro de la agenda nacional una visión clara, concreta, destinada a garantizar los derechos de las niñas y mujeres en México. Se están dando grandes pasos para consolidar, primero desde la Constitución y hoy desde la administración pública federal como un eje rector, por ejemplo, para la paridad de género, la protección de las mujeres frente a todas las formas de violencia, para reducir la brecha salarial, implantar un sistema nacional de cuidados y, en resumen, aplicar lo que era necesario: la perspectiva de género en todos los ámbitos.

Primero, para visibilizar las desigualdades de



género en nuestro país. Segundo, para actuar y, tercero, para avanzar el objetivo que tenemos, que acabamos de aprobar en la Constitución: la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Por ello, la creación de la Secretaría de las Mujeres es una propuesta favorable, amplía las atribuciones de esta institución, que será encargada de implementar las políticas públicas para la igualdad de género en nuestro país.

Elevar a rango de secretaría el Instituto Nacional de las Mujeres permitirá muchas más

atribuciones, evidentemente más presupuesto, pero también permitirá a la secretaría, a la titular del área, estar en el mismo nivel jerárquico que las y los titulares de otras secretarías.

Esto podría parecer no importante para muchos o muchas; sin embargo, implica grandes cambios en la operatividad del día con día de la secretaría, pues la titular del área podrá trabajar de forma coordinada con los secretarios,

avanzar en la igualdad de género porque justo en este tema, compañeras y compañeros, es donde más necesitamos políticas públicas de forma transversal, es decir, la participación de todas las áreas del Gobierno federal.

Celebro que se le otorguen atribuciones para la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados. Política pública que debe de ser la más importante del sexenio, porque si no avanzamos en el sistema de cuidados, difícilmente vamos a derribar todos los obstáculos que hoy

mantienen a las mujeres en desigualdad. No como política asistencialista, sino que el Estado asuma su rol de cuidador.

Otro gran reto para la secretaría es lo que proponen en materia de prevención, atención y erradicación de las violencias. Esto no puede ser una obligación solamente de la Secretaría de las Mujeres, se requiere dejar en claro que habrá la participación activa, por ejemplo, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de otras instituciones claves para tratar de forma particular este tema.

El tema de las violencias es uno de los más urgentes y sensibles del país, pues siguen golpeando, siguen violando y siguen matando a las mujeres por ser mujeres en México. No es un tema que la Secretaría de Mujeres por sí sola podrá atender, mucho menos ahora que Conavim justamente pasa a formar parte de la secretaría.

En cuanto a las acciones de información, registro y seguimiento se omite que en dicho sistema deben de registrarse también las condiciones de seguridad

de las mujeres, sólo se habla de las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales. Tampoco se habla de que se debe de registrar todo lo relacionado en este sistema con la política de cuidados.

Y, finalmente, se omiten potenciales funciones o atribuciones relacionadas con las condiciones y los derechos de las mujeres de la diversidad sexual que también deben ser parte del trabajo que haga la Secretaría de las Mujeres.

Nada de esto va a ser posible, compañeras y compañeros, si no se destina el presupuesto suficiente, esa es la gran prueba que vamos a tener con la igualdad de género en las próximas semanas. Celebro además que se hayan eliminado las referencias masculinas para tener un lenguaje incluyente.

Vamos a votar a favor este dictamen en lo general, pero en lo particular tenemos nuestras reservas, estamos en contra de algunos de los cambios de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por ejemplo, ya están hablando de eliminar las facultades del

Inai ni siquiera hemos llegado a esa discusión ni siquiera hemos debatido la propuesta y ya quieren imponer una secretaría. Cerrazón e imposición una vez más.

Pretenden eliminar el órgano rector a nivel nacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para dejárselos a una débil Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es un retroceso histórico, porque no vamos a tener ya un organismo técnico e independiente, sino un organismo o una secretaría que va a depender del Ejecutivo.

Estamos a favor, sí de elevar el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología a secretaría. Es primordial para el avance nacional para la definición, articulación y la coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país, lo que se dejó de lado en el sexenio anterior.

No es una tarea fácil, requerirá financiamiento y, por supuesto, requerirá que también nosotros seamos vigilantes de

cómo se ejerce ese presupuesto. Por eso reitero: la bancada naranja va a favor de este dictamen, pero sí en contra de algunas particularidades que más adelante también estaremos expresando de forma más detallada.

Vamos a vigilar cómo se ejerce el presupuesto y también, concluyo, finalmente, que existan una articulación con organizaciones de la sociedad civil, con la academia y con otras dependencias de los tres niveles de gobierno.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

El camino más fácil no siempre resulta el correcto. Detener a las personas sin un juicio no debe ser la medida generalizada en nuestro país, debiera ser la excepción.

Ustedes están consolidando la militarización del país y nos estamos enfilando a seguir suprimiendo los derechos y las libertades de las y los ciudadanos.



La dupla infalible del gobierno pasado y de este ya se está implementando en las calles del país; y es, juntamente, por un lado, la militarización, es decir, el Ejército deteniendo a las personas, y un sistema judicial que las está invisibilizando, y que está volviéndolas números en las cárceles.

Y, bueno, qué decir de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ya no existe. Seguirá las órdenes del régimen. Se encuentran las y los ciudadanos sin defensa, pues ayer ratificaron a la que, ustedes saben, no solo era la peor candidata, sino que no ha

hecho absolutamente nada a favor de los derechos de las personas.

Pero su apuesta más grande en el tema de seguridad y de justicia es una espiral para violentar el debido proceso, la libertad, la seguridad jurídica y la vida de las personas. Desde 2019 sabemos que implementaron, como la vía predilecta, la prisión preventiva oficiosa. Hoy insisten con ello, cuando en nuestro país 8 de cada 10 personas no cuentan con una sentencia y están recluidas.

En Movimiento Ciudadano creemos en el

deberido proceso, creemos que todos los delitos deben ser castigados, claro. Si alguien es merecedor de una pena, no nos oponemos a ello; nos oponemos a llevar a personas inocentes a las garras del sistema penitenciario de nuestro país.

En días pasados, compañeras y compañeros, aprobamos por una mayoría absoluta que el sistema de seguridad y justicia en nuestro país debería tener perspectiva de género para sus actuaciones. Hoy se trae a discusión una reforma aberrante, que sí afecta de forma



diferenciada a las mujeres.

De 2018 a junio de 2022 las mujeres en prisión preventiva pasaron de ser del 45 al 51 por ciento del total. En promedio, el 37 por ciento de las personas privadas de su libertad en 2023 no contó con una sentencia.

Pero escuchen, para las mujeres fue del 46.9 por ciento y para los hombres 36.7 por ciento. Afecta de forma desigual esta medida a las mujeres en nuestro país. No las condenemos a esto. El 22 por ciento de las mujeres privadas de libertad puede esperar 2 años o más para una sentencia.

Ser mujer y enfrentar sola al aparato judicial, conlleva riesgos para ellas y sus familias. Escuchen esto: el 70 por ciento de las mujeres que hoy se encuentran en prisión preventiva sin juicio, tienen dependientes económicos, incluso 2 o 3 personas para su manutención. Tienen hijas e hijos menores de edad.

Imagínense, compañeras y compañeros, imagínense que a una mujer indígena, que representan muchas de las compañeras con

mucho orgullo en esta Cámara, les siembran droga, la detienen, no tiene recursos en su comunidad para defenderse, y mientras determinan si es culpable o es inocente, se la llevan a la cárcel. Y si ese juez estuviera puesto por la delincuencia organizada, gracias a su reforma judicial, ¿saben qué? le van a destruir la vida a esa mujer y a su familia.

De esto es de lo que hablamos, porque mienten, mienten quienes dicen que estamos en contra de esta propuesta para proteger delincuentes. Quienes están buscando proteger delincuentes son ustedes, a quienes no les importa lo que pase con las mujeres en nuestro país, es a ustedes.

“Los peligros están ahí, nos lo han advertido las voces como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus resoluciones. En Movimiento Ciudadano vamos a votar en contra, y necesitamos seguir proponiendo mejoras al sistema penal; sin embargo, esta, desde luego, no es la respuesta correcta a lo que México necesita”.

Dónde queda entonces con lo que nos comprometimos, que fue avanzar con la igualdad sustantiva. Aquí se subieron al micrófono compañeras y compañeros a hablar del

compromiso para la igualdad sustantiva. Esta propuesta está afectando de forma diferenciada a las mujeres y, al ampliar este catálogo de delitos, será mucho peor para las mujeres.

¿Dónde están quienes representan a las mujeres indígenas, a las de escasos recursos?, quienes representan a las madres solteras. No podemos permitir una propuesta que afecte de forma diferenciada a las mujeres, porque es un capricho. Pareciera que es una propuesta, pues, construida por señores autoritarios; sí, una propuesta construida por machos, con esa visión que se supone iba a quedar atrás en este sexenio.

Esta reforma no es una respuesta a la inseguridad y ¿saben qué, compañeras y compañeros? No por venir a repetir una mentira mil veces o por gritar mucho a esta tribuna va a ser



distinta la realidad de nuestro país.

**CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS EN
MATERIA DE ÓRGANOS
CONSTITUCIONALES
AUTÓNOMOS.**

Consideramos que los órganos constitucionales autónomos fungen como reguladores y, además, son garantes de los derechos humanos. Son, además, compañeras y compañeros, pilares de nuestra democracia, porque no podemos seguir permitiendo la concentración excesiva del poder.

Además, consideramos que el proceso legislativo para la aprobación de este dictamen no incluyó la opinión de las y los integrantes de la actual legislatura hasta el día de hoy. Sabemos que tampoco se permitió, realmente, escuchar las opiniones de la ciudadanía, de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, porque se cayó en simulación y en cerrazón.

No podemos seguir con esta discusión,

compañeras y compañeros, debemos evitar que México viva una etapa de eliminación de contrapesos institucionales, en particular frente al Poder Ejecutivo.

Las luchas de los grupos de izquierda de muchos de ustedes, o muchas de ustedes, representaban justamente esas luchas, luchas para evitar un presidencialismo exacerbado, hoy se van a desmoronar, porque ni en las peores épocas del PRI y del PAN, que fueron muchas, pensamos que llegaría un momento así, de destrucción de los tres Poderes y luego de los organismos autónomos, porque estos órganos representan independencia para su actuación, sin presiones, sin servilismos de sus titulares.

Hoy, el retroceso camina con un falso discurso de la austeridad, que ya vimos por cierto y con claridad, que muchos de sus líderes no predicen con el ejemplo, es decir, lo de la austeridad nada más lo dejan en el papel. En la bancada naranja advertimos el riesgo de transitar hacia un Estado autoritario que quiere arrasar todo lo que está en contra de ellos o que



simplemente piensa de forma distinta.

Esas instituciones que se han consolidado como entes especializados en materias específicas y con personal técnico capacitado puedan ser eliminados. Eso es todo un andamiaje institucional y representa un retroceso histórico. Se considera que las nuevas secretarías pueden desempeñar este trabajo, pero implica un retroceso porque estamos viendo una transformación de lo malo a lo peor, un sometimiento de los Poderes del Estado y el desmantelamiento de estos organismos autónomos.

El consenso por el que tanto pelearon ustedes se cambió por la imposición. Y, por ejemplo, el INAI, si eliminamos el INAI, significa que no habrá un árbitro que proteja los derechos fundamentales, con esto se estará violando el principio de progresividad de los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución, que obliga al Estado a garantizar el fortalecimiento de los derechos.

Por ejemplo, ¿qué harán ante la negativa de funcionarios y



dependencias para transparentar el uso de los recursos públicos? Si se aprueba esto estaremos desmantelando el trabajo institucional que durante años se realizó en México.

Por eso estamos solicitando que se suspenda esta discusión en el pleno. En Movimiento Ciudadano no empeñaremos el futuro de la nación con la falsa idea de que todo es corrupción y gastos desmedidos, con el pretexto justamente y para poder eliminar estos órganos constitucionales autónomos que hoy ejercen funciones primordiales para la garantía de los derechos humanos, de los derechos de las y los mexicanos.

Esa es la postura de la bancada naranja. Y, por eso, hoy estamos presentando esta moción suspensiva, para evitar esta discusión y que se siga eliminando los órganos autónomos que son garantes de los derechos y, por supuesto, que servirá para seguir concentrando el poder de forma excesiva por parte del Ejecutivo.

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Hoy vengo a hablar por todas las que no tienen voz, por las que ya no están, por esas mujeres que fueron asesinadas por el hecho de ser mujeres, por las que cada día son golpeadas, por las que todos los días son acosadas sexualmente en el trabajo, en la oficina, en las calles, también hay que decirlo, en los partidos políticos, en las Cámaras porque, desafortunadamente, en el país no hay un espacio que sea libre de violencia para las niñas y mujeres.

Hoy vengo a hablar por estas mujeres que ya no están, que no han tenido voz, que desafortunadamente se les han cerrado las puertas en muchos espacios públicos cuando han intentado denunciar, por ejemplo, cuando son víctimas de abuso sexual.

Vengo a hablar por esas mujeres que han sido invisibilizadas, como Alejandra, como Claudia, como Silvia, como Patricia, como Ana, como Laura y como Vanessa. Vengo a hablar por mujeres como Carla que

sufre de violencia vicaria, que un hombre influyente le arrebató a sus hijos, y que hoy estuvo por iniciativa de una compañera de Morena en la Comisión de Igualdad de Género, con lágrimas en los ojos pidiendo justicia aquí en la Cámara de Diputados porque se ha encontrado con grandes obstáculos, ha sido víctima de diferentes violencias institucionales y hoy es una mujer que se encuentra alejada de sus hijos.

Son 11 feminicidios cada día en México, en el mundo cada 10 minutos muere una mujer víctima de violencia de género. Las cifras nos alarman, las cifras son escandalosas, pero son mucho más que cifras, estamos hablando de familias a las que le han arrebatado una madre por el simple hecho de ser mujer.

Estamos hablando de niñas a las que les han arrebatado su infancia, su adolescencia, que le han destruido la vida y que cuándo ha querido levantar la voz ha sido víctima de violencia institucional, porque los Ministerios Públicos y las fiscalías, aunque sean especializadas en delitos de género, aunque los



centros de justicia lleven ese nombre, Centros de Justicia para Mujeres, hoy las mujeres siguen siendo revictimizadas en el país cuando acuden a denunciar.

¿Qué nos dice la Endireh, que utilizamos de forma tan frecuente aquí, en esta tribuna, o cuando estamos realizando discursos? ¿Qué nos dice el Inegi? Que 70 por ciento de las mujeres en México ha enfrentado algún tipo de violencia.

Las compañeras que hoy están aquí presentes que sé que tienen este compromiso con la igualdad de género y la

erradicación de las violencias, seguramente han sufrido de violencia en cualquier espacio, en la calle, en el trabajo, en la escuela, en el transporte público. Sabemos de lo que hablamos porque lo vivimos cada día.

Cada una de las problemáticas que tenemos en nuestro país y le hablo ahora a los compañeros hombres, a los pocos que hay aquí presentes y a los que nos están viendo, cada problemática nos afecta de forma diferenciada a las mujeres, el acceso a la vivienda, el no poder acceder a un trabajo formal, por ejemplo, una

calle que no se encuentra iluminada le afecta de forma diferenciada a los hombres que pueden sentir inseguridad, pero las mujeres pueden ser víctimas de un abuso sexual. Ésa es la realidad en México, 70 por ciento de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia.

Y vengo a levantar la voz también aquí por mi estado, por las mujeres de Aguascalientes, porque Aguascalientes, desafortunadamente, ha ocupado en las últimas encuestas del Inegi, uno de los primeros cinco lugares con más alta incidencia de violencia en contra de las mujeres y de

las niñas, sí, en la tierra de la gente buena todavía persiste este machismo que no permite que las mujeres y las niñas vivan de forma libre.

Aguascalientes también, mi estado, es el segundo lugar con las cifras más altas de violencia económica en contra de las mujeres. Esta violencia económica, compañeras y compañeros, es una violencia silenciosa porque no es tan visible, pero sí es recurrente. Desafortunadamente, este tipo de violencia, como la psicológica o la económica, que no se ven, se han normalizado. Porque los tipos de violencia son muchos y en distintas modalidades.

Desafortunadamente, los índices de impunidad para los agresores son altísimos. No hay sanciones por la vía penal pero tampoco hay una sanción social. Porque el machismo, desafortunadamente, está normalizado.

Las denuncias son minimizadas, las mujeres son revictimizadas. Pero la prevención de la violencia de género debería ser una política pública urgente en todos los estados. Una política

pública urgente a escala federal.

Sin embargo, pues estos días, no sólo el 25N, que es el día para la eliminación de la erradicación de las violencias, sino estos 16 días posteriores que la ONU ha determinado como los 16 días de activismo.

Si vemos muchos moños naranjas, vemos mucho apoyo también por parte de los compañeros, pero necesitamos que ese compromiso y ese apoyo también se vea reflejado en el próximo presupuesto. Porque si para este sexenio, si para este gobierno encabezado por una mujer es una prioridad prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las niñas y mujeres de México, necesitamos que se vea reflejado ya en el presupuesto.

Hay programas federales destinados a atender esta problemática. Por ejemplo, los refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas y sus hijos y el programa para promover la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Estos dos programas, compañeras y compañeros, en el presupuesto que hoy estamos analizando en comisiones y que será debatido y seguramente aprobado aquí en el pleno, está presentando una reducción presupuestal.

Éstas son políticas públicas importantísimas y si hoy aquí, todos los grupos parlamentarios vamos a venir a comprometernos para la erradicación de las violencias, para crear un México más seguro y con más paz para las niñas y mujeres necesitamos urgentemente reflejado en el presupuesto, que no quede solamente en la fotografía, que no quede solamente en los discursos, sino que también exista la voluntad de todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, de la mayoría, ¿para qué? Para que el gobierno federal pueda implantar estos programas y pueda apoyar a los estados, porque, reitero, podemos seguir hablando mucho de las cifras terribles, alarmantes, urgentes, pero estamos hablando de la vida de mujeres que cada día en México están

enfrentando distintos tipos de violencia.

Quiero hacerles este llamado, compañeras y compañeros, a aplicar la perspectiva de género en el presupuesto que estamos por aprobar y pensemos que estas cifras son historias de vida, historias como, reitero, la que hoy vimos en la Comisión de Igualdad de Género, aquí está la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Anais, y esa historia que hoy escuchamos de una mujer de Quintana Roo se repite en muchos rincones del país y no sólo la violencia vicaria sino, también, la psicológica, la física, la económica, la feminicida que, reitero, acaba con la vida de 11 mujeres cada día en el país por el simple hecho de ser mujer.

También tengo una hija y un hijo, y quiero que mi hija pueda crecer más libre y segura de lo que he crecido en este país. Quiero que mi hija, como las de ustedes y las de todas las ciudadanas, que las nuevas generaciones de mujeres puedan sentirse tranquilas cuando caminan por una calle. Que decidan vestirse como decidan vestirse, no sean víctimas

de abuso sexual. Que no vivan violencia con sus parejas, que la sociedad deje de normalizar las violencias en contra de las niñas y mujeres. Ese es el compromiso que todas y todos tenemos con las niñas, con las adolescentes y con las mujeres mexicanas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO

Reconozco esta iniciativa de la primera presidenta de México, de la doctora Claudia Sheinbaum, reconocemos este compromiso que tiene con todas las niñas y mujeres del país, el compromiso... Gracias, Gaby y felicidades porque muy emotivo tu posicionamiento. Tiene un compromiso con todas las niñas y mujeres del país, gobernar con perspectiva de género y esto que hoy estamos

discutiendo es un gran paso.

La bancada naranja apoya esta iniciativa con todo lo que sea para construir un México más igualitario cuenten siempre con los votos de Movimiento Ciudadano. Sin embargo, hay que ser claros, la igualdad sustantiva no se da por decreto, hoy, al aprobar este dictamen la igualdad sustantiva va a seguir en el terreno de la igualdad formal, es decir, en la titularidad de derechos, pero eso sí, estará en la Constitución.

Académicas como Evangelina García Prince señalan que para lograr la igualdad sustantiva, es decir, la igualdad real, la igualdad en los hechos, requerimos que al tenerlo ya en la ley tenemos que avanzar hacia la igualdad de oportunidades y generar estas políticas de igualdad de oportunidades requiere la intervención del Estado, por eso reconozco la importancia de lo que hoy estamos plasmando en el artículo 4o. la obligación del Estado para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Marta Lamas ha mencionado que sólo el trato igualitario a esas personas que se han

considerado desiguales socialmente no basta para lograr la igualdad. Mientras no se derriben los obstáculos que viven a día a día niñas y mujeres en nuestro país, difícilmente vamos a lograr lo que hoy vamos a plasmar, la igualdad sustantiva, la igualdad real, la igualdad para niñas y mujeres en nuestras calles, en todos los municipios y en todo el país.

Este primer paso, compañeros, compañeras, debe ir acompañado de varios puntos. Uno, un presupuesto con

perspectiva de género, que en el Anexo 13 se plasmen realmente políticas públicas transformativas para la igualdad de género. Hay que reconocer que no ha sido una prioridad, por eso necesitamos el compromiso de todas y todos en la aprobación del presupuesto.

Necesitamos avanzar — como punto número dos —, avanzar en la despenalización del aborto en el país, no más mujeres encarceladas por decidir sobre su propio cuerpo.

Punto número 3, escuelas de tiempo completo,

estancias infantiles y muchas cosas más dentro de un sistema nacional de cuidados, no como una política asistencialista, necesitamos una verdadera responsabilidad del Estado cuidador para que no recaiga la tarea de cuidados solamente en los hombros de las mujeres, porque imagínense, de nada va a servir que hoy estemos plasmando la igualdad salarial si las mujeres no pueden acceder, por ejemplo, a trabajos formales, porque tienen que salir corriendo a recoger a sus hijas o a sus



hijos, necesitamos acompañar esta reforma de la igualdad salarial con un sistema nacional de cuidados.

Número cuatro, atender como emergencia nacional los feminicidios, están matando a nuestras niñas y a nuestras mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Once feminicidios, no podemos permitirlo, necesitamos políticas públicas, pero evidentemente presupuesto para los refugios, para los centros de justicia en los estados.

Por eso celebro que este dictamen ya contenga que las instituciones de procuración de justicia cuenten con estas fiscalías especializadas en delitos relacionados con las violencias de género, pero que realmente estas fiscalías funcionen con perspectiva de género, que no revictimicen a nuestras niñas y a nuestras mujeres.

En la Comisión de Igualdad platicamos del caso de la niña de 14 años en Querétaro que fue víctima de varias violencias. Ésa es la realidad, compañeras y compañeros, de la desigualdad de género,

abuso sexual, embarazo adolescente, todavía la persistente criminalización de niñas y mujeres y, además, se les sigue revictimizando en las fiscalías. Por eso necesitamos la perspectiva de género en los gobiernos, las fiscalías y las defensorías de oficio.

Y finalmente, la igualdad de género debe ser un compromiso de todas y todos los que estamos aquí, erradicar los machismos todavía presentes en la política y en muchos políticos, pero también es importante que exista un compromiso de todas nosotras, de quienes estamos llegando a los ayuntamientos, a los gobiernos, a las Cámaras, un compromiso para no olvidar esas desigualdades, para no olvidar la lucha de miles de mujeres en el país.

Por ejemplo, la paridad en gabinetes que estamos señalando, digamos de ya de forma más clara, en el artículo 41, porque por ejemplo en el estado de donde soy, el estado que represento, y que tenemos una gobernadora del PAN, no tiene un gabinete paritario, eso es inconcebible, necesitamos los

gabinetes paritarios en todos los estados y, por supuesto, también vamos a voltear a ver a esos gobiernos que son encabezados por mujeres; o en Aguascalientes que todavía hoy están intentando meter a la cárcel a las mujeres por decidir sobre su propio cuerpo violando las disposiciones de la Corte.

Pero también nos falta que las mujeres tomemos decisiones en los espacios de poder, en las dirigencias nacionales de los partidos políticos, en las coordinaciones de las bancadas, claro, en Jucopo, en las comisiones legislativas más importantes. ¿Y saben qué, compañeros? También las Cámaras, en las presidencias de las Cámaras, en Diputados y Senadores. Necesitamos llegar a los espacios donde realmente se toman las decisiones, porque los pactos de señores no pueden ser permitidos en un sexenio que hoy se está iniciando claramente con una perspectiva de género.

Por eso la importancia de que la presidenta Claudia Sheinbaum haya enviado esta iniciativa, que tenga el apoyo unánime del Senado y de la Cámara,



pero reitero, este es un primer paso. Se requiere, compañeras y compañeros, de nuestro compromiso, hay que pensar, de verdad, en lo que viven día a día las niñas y mujeres en nuestro país, las desigualdades, el acoso, las violencias, la falta de espacios laborales, la brecha de salarios, la brecha en el acceso a los créditos de vivienda. Toda es nuestra realidad.

Y, reitero, la igualdad sustantiva no va a llegar por decreto, necesitamos el compromiso de todas y de todos con políticas públicas y con presupuesto en los próximos años. Vamos a vernos justamente en la aprobación del Presupuesto, les pedimos, compañeras que acepten también las propuestas de modificación que desde la bancada naranja sus compañeras y sus compañeros podamos llevar cuando consideremos que eso va a apoyar a las políticas públicas transformativas en materia de igualdad, porque es tarea de todas y de todos construir un país seguro e igualitario para nuestras niñas y nuestras mujeres. Muchas gracias, compañeras.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

En Movimiento Ciudadano tenemos un compromiso y una responsabilidad con todas las niñas, las adolescentes y las mujeres de nuestro país para seguir avanzando en lograr la igualdad sustantiva, porque haberlo plasmado en la Constitución no garantiza su cumplimiento en los hechos.

Es importante no dar un solo paso atrás, seguir alzando la voz para nombrar todas y cada una de las desigualdades y violencias que enfrentamos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Porque nombrar las desigualdades y violencias es uno de los primeros pasos para



eliminarlas, como hoy, compañeras y compañeros, estamos haciendo con la ampliación de la definición de discriminación, con la brecha salarial de género y con la violencia vicaria.

Desafortunadamente, en el país las mujeres que viven en una relación violenta en lugar de ser acompañadas, son revictimizadas, son culpadas, son perseguidas, son acosadas y no sólo eso, debido a los roles y a los estereotipos de género que han sido impuestos en este sistema patriarcal, trabajar de manera no remunerada en el hogar las ha orillado a millones de mujeres a no tener un empleo formal, a no tener prestaciones, a vivir en la pobreza, a no tener siquiera acceso a un crédito de vivienda y, por supuesto, carecer de una casa propia.

En estas condiciones, al sufrir violencia las mujeres agredidas se quedan sin un lugar para estar ellas seguras y tranquilas con sus hijas y con sus hijos, pues hoy son obligadas a abandonar ese domicilio y sus pertenencias. Imagínense en la



situación de vulnerabilidad en que coloca a las mujeres. Por eso hoy, como hice en la Comisión de Igualdad de Género, celebro que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estemos aprobando un cambio sustancial.

Cuando las mujeres estén en peligro por la violencia al interior de sus hogares, no tendrán que ser ellas, las mujeres, las que salgan de casa y quedarse sin un techo para ellas, sus hijas y sus hijos, sino que el Ministerio Público podrá determinar que el agresor desaloje de forma inmediata la vivienda, independientemente de que este acredite la propiedad o posesión, porque las mujeres son las agredidas y son las que se encuentran en vulnerabilidad.

Falta mucho por reglamentar en este tema, por ejemplo, dejar más claridad y, por supuesto, involucrar a los primeros respondientes, las instituciones policíacas. Son las primeras que llegan a los domicilios cuando hay un caso de violencia. Y, por supuesto, quienes estén en las instituciones policíacas y en los Ministerios Públicos que actúen con

perspectiva de género, porque no faltan algunas personas que todavía siguen revictimizando a las mujeres y protegiendo a los agresores.

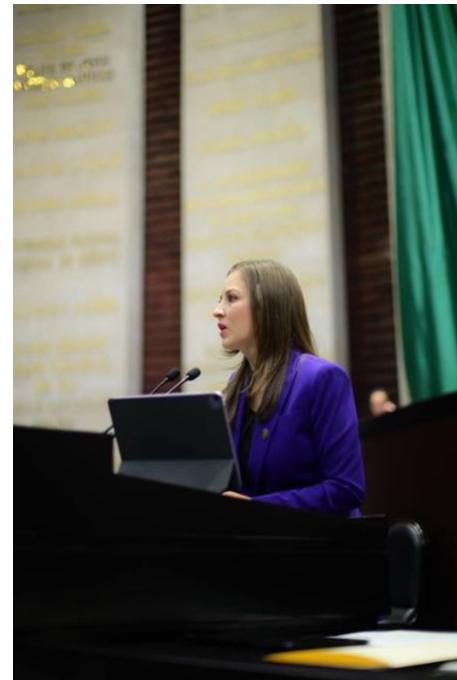
También es trascendental el cambio que hoy votaremos para crear el Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección, es un mecanismo de coordinación institucional de los tres niveles de gobierno, de seguridad también, de procuración y administración de justicia.

Estas medidas, como otras vertidas en el dictamen, son fundamentales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de verdad, celebro esta iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, pero en un tema tan importante me parece que hubiera sido pertinente más cambio, más tiempo para análisis en todas las comisiones, que se escucharan las voces, porque hay muchas cosas que mejorar en estos dictámenes.

Por eso presentaré una serie de reservas,

pero bueno, como sabemos que suelen ser muy cerrados a los cambios, pues solicito la apertura para que sigamos legislando y mejorando la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que estas propuestas que hoy vamos a votar sean realmente fortalecidas.

Por ejemplo, considerando los tiempos de actuación de los Ministerios Públicos es importante que también estemos ya facultando para que dicten las instituciones policíacas medidas y órdenes de protección, ya que son los



primeros respondientes, y las respuestas inmediatas son fundamentales para asegurar la vida e integridad de las mujeres.

La Secretaría de las Mujeres coordinará el registro nacional, pero una vez más, hay que decirlo fuerte y claro, en el Presupuesto que vamos a discutir no estamos fortaleciendo la Secretaría de las Mujeres, no estamos fortaleciendo las políticas de igualdad de género, es lamentable porque el compromiso no se está reflejando en los hechos.

Otro cambio necesario que analizamos en estos dictámenes es reducir de 48 a 24 horas el plazo para inscribir las medidas u órdenes de protección en dicho registro y finalmente sobre las modificaciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres se considera una emisión de certificados de igualdad laboral, de género y no discriminación, pero se requiere detallar cómo va a funcionar ya esta certificación en los centros de trabajo y una vez más necesitamos definir de dónde va a venir el recurso para operarlo. Insisto, sin recursos no hay políticas públicas.

Los avances plasmados en este dictamen son muy importantes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Sin embargo, aún tenemos mucho trabajo que hacer necesitamos un compromiso real, por todas las que hoy viven desigualdad, las que viven violencia, las que viven pobreza, pero también el compromiso por todas las que ya no están con nosotros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

Una vez más, la mayoría que decide en este Congreso simuló. Se jactaban de que iban a buscar la igualdad sustantiva de todas las reformas constitucionales, de la creación de la Secretaría de las Mujeres. Todavía hubo compañeros que se subían a esta tribuna para hablar de la eliminación o la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Se jactan de tener un gobierno feminista, encabezado por la

primera presidenta, pero sin los recursos necesarios, este primer año de gobierno no llegamos todas. No llegan las mujeres que tienen que acudir a los refugios especializados cuando son víctimas de violencia, junto con sus hijas y con sus hijos, porque simplemente este programa va a sufrir un recorte presupuestal.

Los refugios para las mujeres que enfrentan violencia en el país, ya estaban pasando una mala situación, al borde de la quiebra en el país durante los seis años anteriores del gobierno humanista; pero hoy, en el gobierno feminista, tampoco se ve reflejado en el presupuesto.

Ignoraron la opinión de las mujeres de todas las bancadas de esta Cámara, porque desde la Comisión de Igualdad de Género se emitió una opinión, se solicitó a la Comisión de Presupuesto aumentos a programas importantísimos para nuestro país. Atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres, PAIMEF, que es para las entidades federativas. Estos refugios especializados para las mujeres, sus hijas y sus hijos, y otros programas



que tienen qué ver con la igualdad sustantiva.

Las afectadas van a ser las niñas, las adolescentes y las mujeres en México, pero también la presidenta, que no podrá cumplir su compromiso con la lucha feminista; sin recursos no habrá resultados. Se han reducido, hasta en un 15 por ciento en este presupuesto, programas tan importantes como el que promueve la atención de la violencia en contra de las mujeres; por supuesto, los recortes a los refugios.

También se están recortando los recursos a las instancias de las mujeres en las entidades federativas. ¿Cómo van a

exigir resultados a los estados si en este presupuesto no se está reflejando ese compromiso con la igualdad?

Es grave que no hayan escuchado las voces de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, que estuvieron aquí en foros, invitados por la Comisión de Presupuesto, donde advirtieron que, justamente, el famoso Anexo 13 no tiene perspectiva de género, porque más del 85 por ciento de los programas que se encuentran en este anexo, pues se van a programas sociales.

Sí, son muy importantes y desde la bancada naranja, desde

Movimiento

Ciudadano, siempre hemos apoyado estos programas sociales, pero de estos nueve programas solo hay dos que tienen indicadores para disminuir las brechas de desigualdad de género, las becas para niñas y adolescentes y el programa Pensión para Mujeres, el resto del Anexo 13 no tiene absolutamente nada que ver para

disminuir las brechas de desigualdad de género.

Sí, se le reasignaron cerca de 150 millones de pesos, pero fueron a programas de la Secretaría de Agricultura y la Defensa Nacional, que no tienen absolutamente nada que ver con la erradicación de las brechas de desigualdad de género. Y por más gritos, por más mentiras que vengan a repetir aquí en esta tribuna, o por más explicaciones con manzanitas —como decía el diputado— que quieran dar, el presupuesto está reflejando su hipocresía y su falta de compromiso con las niñas, adolescentes y mujeres en México.



2. Trabajo en Comisiones



Formo parte de las Comisiones Ordinarias de Comunicaciones y Transportes como integrante, así como de Igualdad de Género y de Ciencia, Tecnología e Innovación como secretaria; donde la coordinación entre el Poder Ejecutivo y el trabajo legislativo es fundamental para el funcionamiento de la democracia.

Aunque dentro del recinto legislativo, así como en las comisiones ordinarias, pueden existir posturas

divergentes respecto a temas específicos, es en los Órganos de Apoyo Parlamentario donde se consolida la labor legislativa, ya que en gran medida se determina la redacción definitiva de los proyectos de decreto.

Las actividades desarrolladas en una Comisión requieren orden, precisión y rigurosidad, atributos esenciales para dotar a la ley de la claridad necesaria, garantizando así que su propósito sea

comprendido adecuadamente.

La función legislativa conlleva una alta responsabilidad, pues la complejidad de la realidad social no debe justificar la promulgación de disposiciones legales difíciles de interpretar. Sin embargo, tampoco resulta viable asegurar una comprensión sencilla de toda legislación, considerando la diversidad de ámbitos involucrados.

Solo puede considerarse clara una ley cuando su contenido resulta comprensible más allá del grupo específico al que está dirigida. Este constituye uno de los principales retos del legislador: perfeccionar el marco jurídico vigente y redactar disposiciones suficientemente claras para que sean entendidas por todos los sectores sociales, conforme a sus necesidades y circunstancias.

Por lo anterior, comunico el trabajo realizado en estos Órganos de Apoyo Parlamentario durante el primer año legislativo:

2.1 Comisión de Igualdad de Género

La causa por la que hago política es la igualdad de género, lo cual me compromete a trabajar más allá de los colores, pues vivimos un momento histórico para el país, ya que es la primera vez que una mujer es presidenta de México, trabajamos más allá de las diferencias partidistas para sacar adelante la agenda que tenga que ver con la igualdad de género.

Sin duda este primer año estuvo lleno de retos, la nueva agenda de derechos en pro de las mujeres, los tipos de violencia, en especial la violencia política de género, así como los temas que abordan la desigualdad, la discriminación, la brecha salarial, los derechos reproductivos, los cuidados y las asimetrías de poder que se ejercen hacia las mujeres, han sido los ejes de la comisión.

Dentro de los temas prioritarios que se abordaron fue el presupuesto asignado a la igualdad de género, en específico se revisó el anexo 13, ya que en este se incluyen programas o proyectos ajenos a la

igualdad de género y que no dan lugar a un país más igualitario.

Abordar temas que sabemos siguen siendo un factor de riesgo para las mujeres como la violencia simbólica que se integra de estereotipos de género, la brecha salarial misma que sigue existiendo tanto en la iniciativa privada como en la administración pública en todos los niveles.

La violencia prevalece en todo el país, por ello actualizamos los tipos de violencia y como enfrentarlos, se reformó la ley para incorporar al acecho dentro de la norma y atenderlo desde la prevención como un eje de cambio.

La violencia de género requiere de una estrategia para crear y diseñar políticas públicas para atenderlo que puedan ser replicadas en todas las Entidades Federativas, esta línea permite ampliar y crear consensos con los diferentes niveles de gobierno.

Los trabajos permitieron aprobar una iniciativa que presente para visibilizar y sancionar de manera diferenciada los casos de

violencia familiar ejercidos por personas servidoras públicas, al tratarse de conductas que se cometen desde una posición de poder institucional y que vulneran gravemente la confianza en las instituciones.

Las reformas representan un avance bastante significativo hacia una protección más efectiva de las mujeres frente a la violencia de género.

Las modificaciones establecen que, al emitir las órdenes de protección, las autoridades, es decir, Ministerio Público u órgano jurisdiccional correspondiente deben





tomar en cuenta si el agresor ocupa un cargo público. Se trata de un cambio sustancial porque reconocer esta dimensión implica avanzar hacia una comprensión más profunda de cómo se ejerce la violencia en contra de las mujeres.

No todas las víctimas enfrentan las mismas condiciones ni los mismos riesgos. Cuando una mujer vive violencia de género, esa experiencia puede verse agravada por diversos factores: su nivel educativo, situación económica, edad y la presencia o ausencia de redes de apoyo, entre otros.

Una mujer joven, de escasos recursos, de una comunidad indígena, que además está enfrentando violencia de género y que su agresor ocupa un cargo público y dice que tiene influencias,

evidentemente se va a ver mucho más afectada, incluso amenazada.

Por eso, es importante que se tome en cuenta esto para la emisión de las órdenes de protección, que el Ministerio Público tome en cuenta quién es el agresor, desde su posición jerárquica; y, por supuesto, que, si hace uso de su cargo, se sancione también.

Todo acto de violencia implica una relación de poder, y esta puede verse intensificada por las condiciones particulares de quienes la experimentan. Cuando el agresor ocupa un cargo público, tiene poder institucional o político, la violencia no solo representa una amenaza dentro del hogar, sino que también se proyecta como una forma de intimidación simbólica en el espacio público.



Con motivo del rechazo al desafuero del diputado Cuauhtémoc Blanco, por parte de la Sección Instructora, mencione que, al legislar sobre la violencia en contra de las mujeres en sus diferentes formas, como la violencia simbólica o digital, me parece que las personas que están siendo acusadas de violencia deben ser investigadas.

Las mujeres en nuestro país están cansadas de la impunidad, por lo que se envía un mensaje positivo al legislar en favor de las mujeres, pero es un mensaje negativo el que enviamos a México, al evitar que un hombre enfrente a la justicia porque tiene fuero.

Es muy importante creerles a las mujeres, a las víctimas, para que se realicen las investigaciones. Pero si hay un fuero de por medio, no se pueden realizar las investigaciones y no se pueden deslindar responsabilidades.

En México, la lucha por la igualdad de género ha cobrado cada vez mayor relevancia en el ámbito político, social y económico. La Comisión juega un papel fundamental en la promoción y defensa de



los derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual, así como en la construcción de un marco legal que permita erradicar la discriminación y la violencia de género.

Durante este primer año se colaboró y participó activamente en temas de calado internacional, fortaleciendo el compromiso de México para promover el diálogo regional para avanzar en la igualdad sustantiva por lo que diferentes parlamentarias asistimos CSW, en la 69 Conferencia Social y Jurídica de la Mujer, que se llevó a cabo en la ONU en la ciudad de Nueva York;

De igual manera nuestro país fue sede de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer coorganizado por la Cepal, ONU Mujeres, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Y este recinto albergo el Foro Parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de

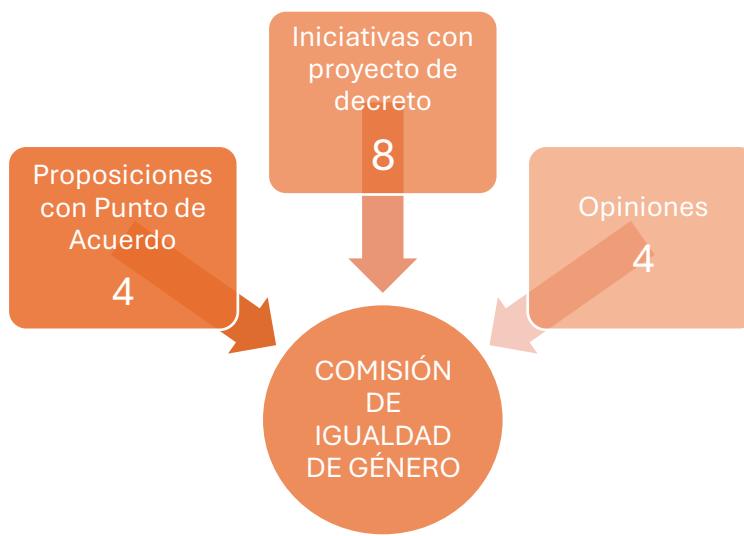
América Latina y el Caribe, con la finalidad de impulsar políticas y marcos legales sobre la sociedad del cuidado, avanzar hacia la paridad en los espacios de toma de decisiones, fomentar presupuestos con enfoque de género y políticas fiscales progresivas, y definir una hoja de ruta común hacia la próxima conferencia regional.

Su importancia permitió reunir a parlamentarias nacionales, regionales tanto del país anfitrión como del Parlatino, Parlasur, Parlادino, Parlacen, ParlAmericas y EuroLat, junto con representantes de ONU Mujeres, CEPAL, la OIT y las Redes de Mujeres Parlamentarias.

El trabajo legislativo es esencial para avanzar

hacia una sociedad más justa y equitativa. Los retos son muchos, pero con compromiso, coordinación y voluntad política, es posible transformar el marco legal y cultural para que todas las personas, sin importar su género, puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir libres de violencia y discriminación.

A la Comisión se turnaron 39 iniciativas con proyecto de decreto, 7 proposiciones con punto de acuerdo y 8 opiniones, de los cuales dictaminamos 8 Iniciativas, 4 proposiciones con punto de acuerdo y 4 opiniones en este año.



2.2 Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ciencia, Tecnología e Innovación desempeña un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del progreso científico y tecnológico del país. Por lo cual es esencial para enfrentar los desafíos globales y nacionales en materia de innovación, competitividad y desarrollo sustentable.

El trabajo legislativo que se realiza impacta directamente en la creación de políticas públicas que favorecen la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la formación de talento y la transferencia de conocimiento entre academia, industria y gobierno.

La comisión es un espacio de diálogo entre expertos, instituciones educativas, organismos públicos y privados, así como asociaciones civiles, permitiendo que las voces de la comunidad científica sean escuchadas y

consideradas en la toma de decisiones legislativas.

La evolución de la sociedad trajo consigo retos importantes en el desarrollo de las nuevas tecnologías y el impacto de estas en la innovación en sectores como la educación, la salud, medio ambiente, cultura, seguridad y la forma que

investigación e innovación Opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

La falta de mecanismos efectivos para conectar la investigación académica con las necesidades del sector productivo dificulta la transferencia tecnológica y la innovación.

El reto de modernizar leyes y reglamentos para adaptarse al rápido avance de la ciencia y la tecnología, incluyendo temas emergentes como inteligencia artificial, biotecnología y ciberseguridad.

intervienen las personas con estas.

Con ello uno de los principales desafíos es asegurar recursos suficientes para investigación y desarrollo, ya que históricamente el presupuesto asignado ha sido limitado en comparación con otros países de la OCDE, atendiendo a esto se ha propuesto la ampliación de 2,599 millones de pesos para becas,



La ciberseguridad debe ser atendida por la importancia que genera en el mundo digital, con ello la violencia digital prevalece, en especial en nuestro país contra mujeres, niñas y adolescentes, además de la violencia de género; Es fundamental la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil y las universidades con el

sector gobierno, en el tema de la agenda digital.

La falta de mecanismos efectivos para conectar la investigación académica con las necesidades del sector productivo dificulta la transferencia tecnológica y la innovación, sistematizar los canales de difusión y mayor vinculación con empresas y universidades estatales, es parte de la estrategia para impulsar la economía nacional.

Promover una cultura científica en la sociedad mexicana sigue siendo un reto, especialmente en zonas rurales y marginadas, la discusión de la agenda estatal ha permitido atender la recuperación de apoyos para investigadores y estudiantes.

Se enfatizó la importancia de fortalecer la educación

científica desde edades tempranas, e investigar el ADN y la medicina tradicional para su aplicación en terapias avanzadas y la vinculación con centros de investigación nacionales e internacionales.

La importancia de: Impulsar la participación de mujeres y grupos subrepresentados en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), es una tarea que se ha desarrollado para fomentar la igualdad de género.

El 11 de febrero se festeja el Día Internacional de las Niñas y las Mujeres en la Ciencia y Tecnología, celebrado desde hace diez años, y es motivo de alegría el que existan tantas mujeres rompiendo paradigmas en este sector tan importante, tanto en la UAM, la UNAM, el Politécnico, en los congresos locales y, por supuesto, con la titular de la Secretaría.

Es necesario escuchar a las personas que forman parte de

la academia en nuestro país, a las personas expertas, que hacen las investigaciones, que hacen los análisis, que están al frente de proyectos estratégicos, para que nosotros continuemos realizando nuestra labor como legisladoras y legisladores.

La Comisión es un actor clave para el desarrollo nacional. Su labor legislativa, a pesar de los retos, contribuye a posicionar a México en el contexto internacional como un país capaz de generar conocimiento, innovar y enfrentar los desafíos del siglo XXI. El trabajo realizado en su primer año muestra avances importantes, aunque persisten áreas de oportunidad que requieren atención continua y compromiso de todos los sectores involucrados.

A la Comisión se turnaron 8 iniciativas con proyecto de decreto, 2 proposiciones con punto de acuerdo y 2 opiniones, de los cuales dictaminamos 3 Iniciativas, 2 proposiciones con punto de acuerdo y 1 opinión en este año.



2.3 Comisión de Comunicaciones y Transportes

Las Comunicaciones y Transportes es uno de los sectores más relevantes para el desarrollo nacional, pues su labor impacta directamente en la modernización de la infraestructura, la conectividad, la seguridad vial y la competitividad económica de México. En los últimos años ha enfrentado retos significativos derivados de los avances tecnológicos, el crecimiento de la demanda ciudadana y los desafíos económicos y sociales del país.

Por ello la Comisión tiene como objetivo principal analizar, discutir y dictaminar iniciativas de ley, puntos de acuerdo y reformas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, transporte terrestre, aéreo y marítimo, así como la infraestructura carretera, ferroviaria y aeroportuaria. Su labor es fundamental para garantizar que las políticas públicas y los marcos normativos respondan a las necesidades de movilidad, conectividad y desarrollo sustentable de la nación.



Fungiendo como un puente entre el poder legislativo, el ejecutivo federal y los diferentes actores del sector privado y social, coordinando esfuerzos para la mejora de los servicios y la infraestructura que sostiene la economía mexicana y la vida cotidiana de millones de personas.

Los retos que enfrenta las comunicaciones y transportes implican:

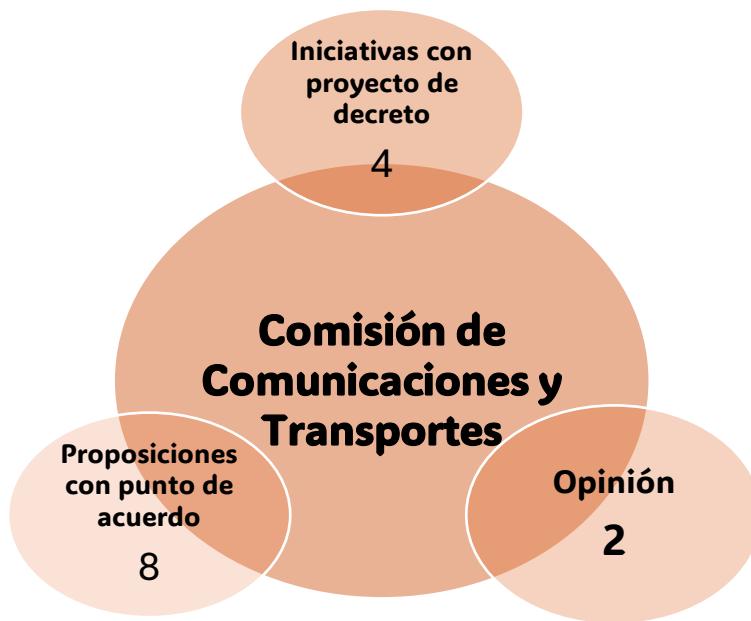
- La transición hacia redes de quinta generación (5G), la digitalización de trámites y servicios, y la integración de tecnologías emergentes como inteligencia artificial en la gestión del transporte.
- Las brechas significativas entre zonas urbanas y rurales en el acceso a internet y servicios de telecomunicaciones, lo que limita el desarrollo económico y educativo en regiones marginadas.
- Muchas carreteras, vías férreas y puertos requieren mantenimiento y modernización para garantizar la seguridad y eficiencia del transporte de personas y mercancías.
- El cambio climático y la contaminación han impulsado la necesidad de promover medios de

transportes más limpios, así como la electrificación del transporte público y privado.

- El incremento de accidentes y la inseguridad en carreteras y medios de transporte obligan a fortalecer la legislación y supervisión.
- El auge de aplicaciones móviles y servicios digitales de transporte (como plataformas de taxis y entrega de mercancías) requiere actualización constante del marco regulatorio.

“La movilidad debe estar al servicio de la gente, poniendo a la persona en el centro de las decisiones”; Conectar personas va más allá de infraestructuras: “es construir comunidades”, donde las carreteras y redes no son solo rutas, son puentes hacia el entendimiento humano.

Por lo que la agenda ha marcado un énfasis de especial atención en reformas en materia de Movilidad y Seguridad Vial, para la expansión de la cobertura de internet, supervisión de proyectos de infraestructura, fomento a la movilidad



sustentable, así como establecer rutas para llevar a cabo mesas de trabajo con expertos, instituciones públicas y sector privado, tomando como prioridad la atención a ciudadanos y organizaciones civiles.

Con la intención de mejorar la seguridad en carreteras y adaptar la normativa a las nuevas realidades tecnológicas y sociales;

Priorizar la conectividad en comunidades rurales y zonas marginadas;

Dar seguimiento a obras estratégicas como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la modernización de aeropuertos nacionales;

Crear incentivos fiscales y regulatorios dirigidos a la electrificación del transporte público y privado;

Analizar el impacto de las nuevas tecnologías y plataformas digitales en el sector.

La Comisión juega un papel estratégico en el desarrollo del país, enfrentando retos complejos y cambiantes. Su trabajo está enfocado en la modernización, inclusión, seguridad y sustentabilidad, elementos fundamentales para que México avance hacia un futuro más conectado, competitivo y equitativo.

A la Comisión se turnaron 63 iniciativas con



proyecto de decreto, 50 proposiciones con punto de acuerdo y 2 opiniones,

de los cuales dictaminamos 3 Iniciativas, 2

proposiciones con punto de acuerdo y 2 opiniones en este año.

3. Eventos

3.1 Cámara de Diputados

Conferencia de prensa **¡La gestión menstrual no debe ser un lujo!** Ninguna mujer o persona menstruante se quedará sin productos de gestión menstrual porque no le alcanza para comprarlos.



Reunión de “Trabajo de Mujeres en Plural con Legisladoras”, quienes han sido clave en el avance de los derechos político electorales de las mujeres en México. Han levantado la voz e impulsado legislaciones para que lleguemos a los espacios públicos.





Primera “Reunión de trabajo de la nueva Secretaría de Mujeres”, con senadoras, titulares de las Instancias de mujeres en los estados y diputadas locales y federales de las Comisiones de Igualdad en las legislaturas.



Visita a la FIL de Guadalajara para comentar el libro: “La participación de las mujeres en los partidos políticos”, de Mónica Montaño.

Esto como parte de la serie “Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral”.

Foro “República de y para las mujeres” con compañeras legisladoras de la Comisión de Igualdad de Género y con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Nos une la agenda por los derechos y causas de las niñas y mujeres mexicanas.





Con integrantes de la Comisión de Igualdad tuvimos una reunión con organizaciones como: CDDMexico y GIRE para platicar de los temas pendientes para **“garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México”**.

Con integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, acudimos al IPN para **“firmar un convenio de colaboración”** con el Instituto y dirigir los esfuerzos legislativos a fortalecer al sector educativo. Donde estuvo presente la Secretaría Rosaura Ruiz de la Secretaría Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación donde se platicó respecto el rumbo que el Gobierno Federal está tomando en la materia.





Proyección del Documental **“Identidad&Memoria”**, donde asistió el Embajador de España en México, Juan Duarte, participó conmigo y del presidente del Ateneo Español En México Juan Luis Bonilla, para fortalecer los lazos de colaboración entre ambas naciones en el marco de exilio español en México.



De la mano con la Comisión de Igualdad de Género tuvimos el conversatorio: **“A 30 años de Beijing, Logros y Retos para alcanzar la Igualdad Sustantiva”**. Donde se recordaron vivencias de las Senadoras Amalia García y Martha Mícher, la diputada Patricia Mercado y Silvia Hernández, que estuvieron en 1995 en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en este magno evento que fue un referente a nivel mundial para los derechos de las mujeres para resaltar la importancia de la igualdad de género, los cuidados y el empoderamiento de la mujer.



En el marco del Día Internacional de la Mujer, asistí a la “**presentación de la Urna Conmemorativa 2014-2025 en el INE**”, un repaso por las memorias de la participación política de las mujeres en México.



En el Congreso de internacional de Inteligencia artificial, en colaboración con el IPN y las Comisión, de Ciencia Tecnología e Innovación, participe para moderar el panel de “**Inclusión, Igualdad de Género y Pueblos Indígenas**”, y agradezco a las panelistas por su participación sobre la perspectiva de género y la mirada interseccional de inclusión y respeto también a las comunidades indígenas.



México fue parte del **“Foro Parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”** nos reunimos parlamentarias de toda América Latina y el Caribe para impulsar la agenda de igualdad y derechos de las mujeres, principalmente para que el sistema de cuidados sea realidad, de igual manera moderar una mesa en la que analizamos los avances y los desafíos financieros que persisten para sacar adelante esta importantísima política pública.



3.2 Internacionales

Dentro de la participación parlamentaria y en la agenda feminista que me permite representar, forme parte de la delegación mexicana en el “**69º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW)**”.



Fue un orgullo trabajar con la Secretaría de las Mujeres, con funcionarias y legisladoras de nuestro país en pro de los derechos de las mujeres, en este espacio donde asisten miles de mujeres del mundo.

Ante amenazas de retroceso en los derechos de las mujeres de todo el mundo, es importante que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la ONU aprobó la Declaración Política que reconoce avances y retos para hacer países más igualitarios para niñas y mujeres.

